

**CF Credit Services, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple)**

**AL MOMENTO CF CREDIT NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES
EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.**

CF CREDIT SERVICES (CF CREDIT) INFORMA SUS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.

México, D.F., a 28 de Julio de 2015.- CF Credit informa hoy sus resultados correspondientes al Segundo Trimestre de 2015.

INFORMACIÓN RELEVANTE

- **CF Credit registró utilidades por \$301 MM Ps al cierre de Junio 2015 comparado con \$285 MM Ps al cierre de Junio 2014.**

CF Credit registró utilidades por \$301 MM Ps al cierre de Junio 2015 comparado con \$285 MM Ps al cierre de Junio 2014. Este resultado es consecuencia principalmente de sólidos resultados operativos. El margen financiero incremento 18.8% al pasar de \$520 MM Ps en la primera mitad de 2014 a \$618 MM Ps al cierre de Junio de 2015 debido a una mayor cartera de crédito al cerrar con \$21,560 MM Ps.

- **Crecimiento de 12.6% en el portafolio total de crédito en Junio de 2015 si se compara con el mismo periodo del año anterior.**

La cartera de Crédito registró \$21,741 MM Ps a Junio 2015 que se compara con una cartera de \$19,304 MM Ps al cierre de Junio 2014 con crecimientos en la cartera de consumo y comerciales, respectivamente.

- **7.6% de crecimiento en créditos bancarios a Junio de 2015 si se compara con Junio de 2014.**

Los créditos bancarios se ubicaron en \$18,037 MM Ps al cierre de Junio de 2015 comparado con \$16,756 MM Ps al cierre de Junio de 2014, lo que representa un crecimiento de 7.6%. El resultado se explica principalmente por sólidos crecimientos en el portafolio de crédito.

- **Historia CF Credit.**

CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, se constituyó en la Ciudad de México el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CE EFE Controladora, S.A. de C.V., siendo CF Credit la entidad escindida bajo la denominación social Revolución Media 3D, S.A. de C.V., y que posteriormente modificó su denominación social a la actual. El 6 de septiembre de 2011, fue adquirida en un 99.99% por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. ("Grupo Financiero Inbursa").

CF Credit es una entidad subsidiaria de Banco Inbursa, por este motivo, se considera una entidad regulada y, consecuentemente, se encuentra sujeta a la supervisión y disposiciones emitidas por la CNBV y SHCP.

- **Actividad Principal.**

CF Credit tiene como actividad principal proporcionar financiamiento para la adquisición de vehículos tanto a agencias automotrices como a clientes compradores de vehículos. Igualmente, la Compañía otorga recursos para financiar proyectos relacionados al sector automotriz.

Las operaciones de CF Credit están dirigidas principalmente en los siguientes segmentos:

a) Crédito de Menudeo: se trata de recursos financieros otorgados para la adquisición de autos nuevos y usados principalmente de las marcas comercializadas por el Grupo Fiat Chrysler de México, aunque la compañía posee un segundo canal de distribución para clientes de las diferentes marcas que participan en el mercado.

Existe dentro de este segmento una amplia gama de productos o programas de financiamiento que atiende las necesidades individuales tanto de personas físicas como morales.

b) Plan de tasas estándar: plan de financiamiento para personas físicas asalariadas o con actividad empresarial y personas morales, con un enganche mínimo del 20% y plazos en el rango de los 12 a 60 meses, con mensualidades y tasa fija durante la vigencia del crédito. Al igual que los demás productos financieros, éste es evaluado de manera periódica con el objetivo de ofrecer a los clientes condiciones competitivas, de manera permanente. Las tasas de interés aplicables varían en función del plazo del financiamiento.

c) Balloon Payment: en un plan de financiamiento para personas físicas asalariadas o con actividad empresarial y personas morales, con un enganche mínimo de 20% del valor de la unidad financiada y plazos entre los 12 y los 60 meses. Además del enganche el cliente debe realizar pagos fijos mensuales y un pago final que varía según el plazo del crédito en un rango de entre el 20% y 50% del monto total del crédito otorgado. Las tasas de interés aplicables varían en función del plazo del financiamiento. En este plan de financiamiento las mensualidades bajan gracias al pago final y al final el cliente tiene la opción de refinanciar el pago final, liquidarlo o vender el automóvil a la agencia con el fin de pagar el monto pendiente y obtener un nuevo automóvil.

d) Planes de tasas promocionales o subsidiadas: producto que incluye un incentivo aportado por las marcas de vehículos y que aplicado a la tasa de interés, reduce de manera significativa el costo para el cliente final.

e) Plan para vehículos Seminuevos: programa con un enganche mínimo equivalente al 20% del valor del vehículo y plan de pagos mensuales de hasta 48 meses con mensualidades iguales y tasa fija durante la vigencia del financiamiento.

f) Plan clientes Repetitivos: se trata de un plan que reconoce la lealtad de los clientes CF Credit. En el cual, en la compra de la segunda unidad se puede otorgar al cliente mejoras en las condiciones financieras de su nuevo crédito.

g) Arrendamiento Puro: los clientes elegibles son personas morales y personas físicas con actividad empresarial. CF Credit establece un contrato mediante el cual como arrendador concede el uso de un bien (aplica únicamente para unidades nuevas) a un arrendatario, durante un plazo determinado de hasta 48 meses, con el pago de rentas mensuales anticipadas y rentas en depósito. La renta incluye seguro del bien por el plazo del arrendamiento. La propiedad para efectos fiscales y contables del automóvil corresponde al arrendador quien lo registra dentro de sus activos.

En todos los programas de crédito directo CF Credit permite al cliente realizar pagos especiales, abonos de capital y pagos anticipados sin penalización.

Adicionalmente, CF Credit otorga al cliente la opción de financiar el seguro automotriz, de tal forma que el automóvil está asegurado durante el total de la vigencia del financiamiento. CF Credit igualmente ofrece al cliente un seguro de vida y de desempleo como parte del programa.

- **Principales clientes.**

En su negocio de financiamiento debido a que no existe una concentración de activos en un determinado cliente, de la misma manera no existen clientes relevantes en lo individual.

Crédito de Mayoreo: Se denomina de esta manera a los recursos destinados a la compra de inventario por parte de los distribuidoras a las plantas y todos aquellos financiamientos asociados a la actividad propia de las agencias automotrices: compra de terrenos y construcción de agencias, remodelación de puntos de venta y en general capital de trabajo que requieran para sus operaciones.

Respecto a la adquisición de inventario, este programa denominado también “crédito de plan piso”, consiste en que cada distribuidor autorizado por CF Credit tiene una línea de crédito revolvente con la cual financia las órdenes de vehículos que solicita a la planta o armadora. Las líneas son otorgadas en pesos, devengan intereses a tasas variables que deben pagarse cada 30 días. El principal de la línea es pagadero 24 horas después de la venta de la unidad por parte del distribuidor al cliente final o bien al final de un periodo de 12 meses si la unidad permaneciera aún en el inventario del distribuidor.

- **Canal de distribución.**

El principal canal de distribución son los distribuidores de vehículos automotrices (300 distribuidores aproximadamente), quienes promocionan nuestros productos financieros con sus clientes.

Al ser parte de Grupo Financiero Inbursa, la fuerza de ventas promueve el crédito automotriz tanto en las sucursales de Banco Inbursa, así como con su cartera de clientes. Actualmente se cuenta con una plantilla aproximada de más de 15,000 asesores para promover los diferentes productos.

Los productos que se ofertan son el otorgamiento de recursos financieros para clientes, personas físicas, físicas con actividad empresarial y morales, para la adquisición de vehículos automotores.

Dentro de nuestra cartera de productos, contamos con crédito directo, arrendamiento puro, préstamos de plan piso, y préstamos de capital para Agencias Automotrices.

Resumen de la Información Financiera

RESULTADOS						
(Millones de pesos)	1T14	2T14	2T15	2T15	Jun-15	Jun-14
MF antes de riesgos crediticios	274	246	300	318	618	520
Provisiones crediticias	83	145	144	108	252	228
MF ajustado por riesgos crediticios	191	101	156	210	366	292
Comisiones y tarifas cobradas (neto)	84	88	96	91	187	172
Otros ingresos de la operación	74	63	57	55	112	137
Gasto de administración y promoción	109	98	126	111	237	207
Resultado de la operación	240	154	183	245	428	394
Impuestos (neto)	58	51	50	77	127	109
Resultado neto	182	103	133	168	301	285

BALANCE GENERAL

(Millones de pesos)	Mar-14	Jun-14	Mar-15	Jun-15
Activo				
Disponibilidades	182	173	204	246
Inversiones en valores	90	0	131	55
Total de cartera de crédito vigente	18,164	19,157	20,630	21,560
Total cartera de crédito vencida	115	147	163	181
Estim. preventiva para riesgos crediticios	-368	-407	-613	-604
Otros	1,238	1,399	1,523	1,776
Total Activo	19,421	20,469	22,038	23,214
Pasivo				
Préstamos bancarios y de otros organismos	16,004	16,756	17,354	18,037
De corto plazo	8,013	8,791	9,369	9,684
De largo plazo	7,991	7,965	7,985	8,353
Otros	712	906	666	991
Total Pasivo	16,716	17,662	18,020	19,028
Capital contribuido	1,870	1,870	2,770	2,770
Capital ganado	835	937	1,248	1,416
Total Capital	2,705	2,807	4,018	4,186

Margen Financiero

A Junio 2015, el margen financiero incremento 18.8% al pasar de \$520 MM Ps al cierre de Junio 2014 a \$618 MM Ps al cierre de Junio 2015.

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

Las reservas preventivas presentaron \$604 MM Ps a Junio 2015. En el acumulado, esta cantidad representa una cobertura de 3.3 veces la cartera vencida y 2.8% de la cartera de crédito total.

Gastos de Administración y Promoción

Los gastos de administración y Promoción disminuyeron 14% en Junio 2015 si se compara con el mismo periodo del año anterior. El resultado se explica por mayor gasto proveniente del costo de adquisición por mayores ventas.

Cartera de Crédito

La cartera de Crédito registró \$21,560 MM Ps a Junio 2015 que se compara con una cartera de \$19,304 MM Ps al cierre de Junio 2014 con crecimientos en la cartera de consumo y comerciales, respectivamente.

El 100% de la cartera crediticia es en Pesos.

CARTERA DE CREDITO	2T15
Cartera de Crédito Total	21,741
Estim. Prev. para Riesgos Crediticios	604
CARTERA DE CREDITO TOTAL NETA	21,137

Cartera de Crédito

MM Ps	2T15	%	1T15	%	2T14	%
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL	21,741	100.0%	20,793	100.0%	19,304	100%
Comercial	9,073	41.7%	8,530	41.0%	8,187	42.4%
Consumo	12,487	57.4%	12,100	58.2%	10,970	56.8%
CARTERA VENCIDA	181	0.8%	163	0.8%	147	0.8%
EST. PREV. PARA RIESGOS CREDITICIOS	604	2.8%	613	2.9%	407	2.1%
	2T15	1T15	2T14			
Pesos	100%	100%	100%			
USD	0%	0%	0%			

Al final de Septiembre de Junio 2015, la cartera vencida registró \$181 MM Ps, lo que representa 0.8% de la cartera total

**CF Credit Services, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple)
Notas a los Estados Financieros al 30 de Junio de 2015**

1. Actividad y entorno económico regulatorio

CF Credit Services, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (“la Sociedad”), se constituyó el 27 de mayo de 2011, como resultado de la escisión de CE EFE Controladora, S.A. de C.V., siendo la Sociedad la entidad escindida bajo la denominación social Revolución Media 3D, S.A. de C.V., y que posteriormente modificó su denominación social a la actual. El 6 de septiembre de 2011, fue adquirida en un 99.99% por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (en adelante, el “Grupo Financiero”).

La Sociedad es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) por este motivo se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México.

La Sociedad también está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La actividad preponderante de la Sociedad consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.

Para la ejecución de sus actividades, la Sociedad no cuenta con personal propio, por lo que recibe servicios de personal operativo y administrativo de compañías afiliadas, no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”).

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo aplicable para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidas por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” (“las Disposiciones”) en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de las Disposiciones, la contabilidad de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la Comisión que resultan de aplicación, excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia comercial en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2013 dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores”. La Comisión estipuló dos fechas límite para la implementación de este cambio en metodología. El 31 de diciembre de 2013 para reconocer el efecto financiero inicial de la cartera crediticia comercial y el 30 de junio de 2014 para reconocer el efecto financiero inicial para la cartera crediticia de entidades financieras de conformidad con el plazo establecido por la Comisión.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de junio de 2015.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros de la Sociedad son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Nacional de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros adjuntos de la Sociedad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

La Sociedad basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Sociedad. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Operaciones en moneda extranjera.- Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en su caso el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

Disponibilidades.- Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Inversiones en valores, títulos para negociar.- Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro “Resultado por intermediación”.

Deterioro en el valor de un título – La Sociedad evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título esté deteriorado. El deterioro es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o

- principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
 - e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 30 de junio de 2014, la Administración de la Sociedad no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Cartera de crédito -

Cartera de crédito vigente -Las disposiciones efectuadas por los acreditados se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de la inversión, demás características que establece la Ley y los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Los créditos al consumo no revolventes se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Sociedad antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Cartera de crédito vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales y al consumo no revolventes o de los intereses que devengan, no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos;

El reconocimiento de los intereses devengados se suspende cuando los créditos son considerados como vencidos y se reconocen en ingresos cuando se cobran. Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Los créditos vencidos (comercial y consumo) son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Los pagos sostenidos de pago del acreditado sin atraso son por el monto total exigible del principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Operaciones de arrendamiento

Clasificación de operaciones de arrendamiento

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento de bienes como operativos y capitalizables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los criterios contables de la Comisión y aplica de manera supletoria algunos aspectos y definiciones establecidos en la NIF D-5 “Arrendamientos”.

Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El período del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por éste.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen

- sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta substancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente, genera diferencias tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Arrendamientos capitalizables - Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento de que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito por operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un cargo diferido en la fecha de inicio del contrato, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso financiero de los contratos respectivos.

Arrendamiento operativo - Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conforme se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Las comisiones cobradas por la apertura de contratos de arrendamiento (otorgamiento inicial) se reconocen en resultados durante el plazo del convenio que les dio origen. Las comisiones cobradas, distintas a las de apertura, se reconocen en resultados en el momento que se generan.

Los depósitos en garantía efectuados por los clientes, derivados de los contratos de arrendamiento capitalizable y operativo, son registrados en el rubro Acreedores diversos y

otras cuentas por pagar y se aplican conforme se haya establecido en el contrato.

Derivados implícitos - Debido a que la moneda funcional de la Sociedad es el peso mexicano, los contratos de arrendamiento operativo denominados en moneda extranjera (dólares americanos) generan derivados implícitos por el riesgo en tipos de cambio, los cuales se miden y se reconocen a su valor razonable, con base en la aplicación de tipos de cambio forward sobre los flujos de efectivo proyectados de esas operaciones.

Los derivados implícitos se presentan en el balance general conjuntamente con el contrato anfitrión, es decir, en el rubro Cartera de crédito. Los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados formando parte del Margen financiero.

Estimación preventiva para riesgos crediticios La creación de la estimación preventiva para riesgos crediticios implica la realización de un estudio que determine la viabilidad de pago del deudor. Dicha estimación es calculada trimestralmente, mediante la aplicación de las reglas de calificación establecidas en las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, tomando en consideración los saldos de los arrendamientos financieros, así como los saldos de las rentas devengadas no cobradas de los arrendamientos operativos, que se reconocen en la cartera de crédito.

La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- **De consumo:** a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la institución de crédito.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera. En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia comercial (hasta el 30 de noviembre de 2013) y cartera comercial de entidades financieras:

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Otras cuentas por cobrar y por pagar. Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos y deudores diversos.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, no es necesario constituir una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

La Sociedad constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto.- Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

El mobiliario y equipo propiedad de la Sociedad se reconoce a su valor de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta con base a su vida útil estimada.

Deterioro de activos de larga duración - La Sociedad realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 30 de junio de 2015, no existen indicios de deterioro en este tipo de activo.

Préstamos bancarios y de otros organismos.-La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada. La mayor parte de estas operaciones son realizadas con partes relacionadas, las cuales se pactan a precios de mercado.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes -Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Impuesto a la utilidad -El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, dicho exceso constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), o bien, del impuesto empresarial a tasa única (IETU), sobre las diferencias que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales, pérdidas y créditos fiscales. Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Utilidad integral - La utilidad integral de la Sociedad está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto, por disposiciones específicas de algunos boletines, se reflejan directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 30 de junio de 2015, el resultado del ejercicio es igual a la utilidad integral, debido a que no se registraron partidas directamente en el capital contable.

Cuentas de orden - La Sociedad controla en cuentas de orden las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento puro, las rentas devengadas no cobradas de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados (rubro Activos y pasivos contingentes).

- Bienes en administración.- El saldo representa las rentas por vencer derivados de los contratos celebrados de la cartera de arrendamiento puro.
- Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida: Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
- Otras cuentas de registro: El saldo representa las líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas, por la cartera comercial y de consumo de la Sociedad. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estados de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2015, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2015
Efectivo y depósitos en bancos nacionales y del extranjero	\$ <u>246</u>
	<u>\$ 246</u>

Al 30 de junio de 2015, los depósitos en bancos nacionales y del extranjero, se encuentran cuentas bancarias concentradoras y cobranza para efectos de la operación de la Sociedad.

4. Inversiones en valores

Al 30 de junio de 2015 el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

Instrumento	Títulos	Costo Unitario	2015
			Costo total
BINBUR 13-4	<u>555,110</u>	<u>99.15</u>	<u>55</u>
			<u>\$ 55</u>

Al 30 de junio de 2015, las inversiones en valores generan intereses reconocidos en resultados ascienden a \$4.

5. Cartera de créditos

a. Integración por tipo de cartera

Al 30 de junio de 2015, la cartera de crédito que mantiene la Sociedad se integra como sigue por tipo de cartera.

Concepto	2015		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera comercial	\$ 9,065	\$ 17	\$ 9,082
Créditos al consumo no revolvente	12,487	162	12,649

Arrendamiento operativo	8	2	10
	<u>\$ 21,560</u>	<u>\$ 181</u>	<u>\$ 21,741</u>

b. **Integración de cartera por moneda**

Al 30 de junio de 2015, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2015		
	Moneda nacional	Dólares americanos valorizados	Total
Cartera vigente			
Cartera comercial	\$ 8,975	\$ 90	\$ 9,065
Créditos al consumo no revolvente	12,487	-	12,487
Arrendamiento operativo	8	-	8
Cartera vencida			
Cartera comercial	17	-	17
Créditos al consumo no revolvente	162	-	162
Arrendamiento operativo	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 21,651</u>	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 21,741</u>

c. **Cartera de crédito vencida**

Antigüedad

Al 30 de junio de 2015, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2015		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 14	\$ 132	\$ 146
De 180 a 360 días	5	29	34
Mayor a 360 días	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 162</u>	<u>\$ 181</u>

6. **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 30 de junio de 2015, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2015
Cartera comercial (a)	\$ 169
Créditos al consumo no revolvente (b)	<u>435</u>
	<u>\$ 604</u>

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2015, este rubro se integra como sigue:

	<u>2015</u>	
	Inversión	Depreciación acumulada
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 20	\$ (17)
Equipo de transporte	10	(9)
Equipo de comunicación	38	(37)
Otros	31	(13)
Terrenos e Inmuebles (1)	<u>212</u>	<u>(12)</u>
	<u>311</u>	<u>(87)</u>
Bienes en arrendamiento puro (2)	<u>637</u>	<u>(211)</u>
	<u>949</u>	<u>(298)</u>
	<u>\$ 651</u>	

Terrenos e Inmuebles

Con fecha 30 de junio de 2015, la Sociedad celebra un contrato privado de compraventa con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el Vendedor) bajo la modalidad Ad Corpus, quien compra y adquiere para sí el equivalente al 80% de los derechos de copropiedad del Inmueble que le corresponden a la Sociedad, con todo lo que de hecho y por derecho les corresponda y deba considerarse inmovilizado en el Inmueble. El precio establecido por la compraventa de los derechos de copropiedad del Inmueble que le corresponden al Vendedor es de \$212 y se encuentra registrado dentro del rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo.

(1) Principalmente automóviles

La depreciación registrada en los resultados por el periodo terminado el 30 de junio de 2015, es de \$14 y \$7 respectivamente, los cuales incluyen la depreciación de activos en arrendamiento puro de \$104 y \$64, según corresponde.

8. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: comisiones devengadas e intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida.

En adición a las cuentas de orden mencionadas anteriormente se tienen las siguientes:

a) Bienes en administración

Al 30 de junio de 2015, los bienes en administración presentan un saldo de \$539.

b) Otras cuentas de registro

Al 30 de junio de 2015, las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$12,034.

9. Capital contable

a. Capital social

Al 30 de junio de 2015, el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie “A”, mientras que el capital social variable está representado en junio 2015 y Diciembre 2014, por 2,770,125,852 y 1,870,075,852, respectivamente, acciones de la serie “B”, ambas, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. A esas fechas, el valor contable del capital asciende a \$2,770 y \$1,870 respectivamente.

b. Movimientos de capital

Durante 2015, la Asamblea General de Accionistas decretó los siguientes aumentos de capital social:

Fecha	2015	
	Importe	Equivalente en acciones
27 de Febrero 2015	\$ 900	900,000,000
	\$ 900	900,000,000

Todas las aportaciones están representadas por acciones de la serie “B”, sin expresión de valor nominal, ofrecidas para su suscripción y pago, a los accionistas a un valor de suscripción de un peso por acción.

Mediante acta de asamblea general ordinaria anual de accionistas, celebrada el día 29 de abril de 2015, se aprueba la utilidad neta obtenida por la Sociedad durante el ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2014 que asciende a la cantidad total de \$462, y una separación del 10% para la reserva legal sobre la utilidad por un monto de \$46.

c. Reducciones de capital

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

10. Información por segmentos

- Operaciones crediticias

Al 30 de junio de 2015, las principales actividades de la Sociedad están enfocadas al segmento crediticio, operaciones de créditos comerciales y al consumo, relacionados con el sector automotriz.

La actividad crediticia de la Sociedad genera más del 90% de su posición financiera y los resultados de sus operaciones.

- Operaciones de tesorería

Al 30 de junio de 2015, los activos de este segmento ascienden a \$302 y no existen pasivos asociados a este segmento a esa fecha, los ingresos generados por segmento ascienden a \$4.

- **Flujos operativos**

Por el periodo terminado el 30 de junio de 2015, los principales flujos operativos de la Sociedad se analizan como sigue:

	2015
Entradas (salidas) netas:	
Provenientes de inversiones en valores	\$ 77
Provenientes de cartera de crédito	(1,100)
Provenientes de préstamos bancarios	<u>(298)</u>
	<u>\$ (1,321)</u>

11. Margen Financiero

Al 30 de junio de 2015, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

Concepto	2015
Ingresos por interés:	
Intereses por disponibilidades e inversiones	\$ 4
Intereses de cartera de crédito	990
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial	6
Valorización de dólares	<u>1</u>
Total de ingresos por interés	<u>1,001</u>
Ingresos por arrendamiento operativo:	
Rentas devengadas	<u>113</u>
Total de ingresos por arrendamiento operativo	<u>113</u>
Gastos por intereses:	
Ingresos por préstamos bancarios:	(469)
Valorización de dólares	<u>(1)</u>
Total de gastos por intereses	<u>(470)</u>
Depreciación de bienes en arrendamiento operativo	<u>(64)</u>
Total depreciación de bienes en arrendamiento	<u>(64)</u>
Margen financiero	<u>\$ 581</u>

Índice de capitalización

Tabla I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,770
2	Resultados de ejercicios anteriores	1,017
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	332
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,120
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	56
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	

11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	
12	Reservas pendientes de constituir	
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	53.7
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica

24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	

N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	109
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	4,010
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	

37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	4,010
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	

48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	4,010

60	Activos ponderados por riesgo totales	28,447
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.10%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.10%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.10%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.0%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.10%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	128
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica

82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

Tabla III.1 Cifras del Balance General

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general individual
	Activo	23,008
BG1	Disponibilidades	153
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	189
BG4	Deudores por reporto	
BG5	Préstamo de valores	

BG6	Derivados	
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	21,064
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	244
BG11	Bienes adjudicados (neto)	18
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	638
BG13	Inversiones permanentes	
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	460
BG16	Otros activos	242
	Pasivo	18,888
BG17	Captación tradicional	

BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	17,971
BG19	Acreeedores por reporto	
BG20	Préstamo de valores	
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	
BG22	Derivados	
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	
BG25	Otras cuentas por pagar	577
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	341
	Capital contable	4,120
BG29	Capital contribuido	2,770

BG30	Capital ganado	1,350
	Cuentas de orden	13,975
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	13,413
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	
BG35	Agente financiero del gobierno federal	
BG36	Bienes en custodia o en administración	
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	50
BG41	Otras cuentas de registro	513

Tabla III.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del capital neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
	Activo			
1	Crédito mercantil	8		BG16
2	Otros Intangibles	9	56	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		BG27
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		

6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	54	BG27
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50		BG8

14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		BG3
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		BG13
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		BG13
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H		
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		

	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital fundamental	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		

32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47		
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,770	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	1,017	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	332	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		

40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		

47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
----	--	--------	--	--

IV. ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGOS TOTALES

TABLA IV.1 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE MERCADO POR FACTOR DE RIESGO

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,773	302
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	-	-
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

TABLA IV.2 POSICIONES EXPUESTAS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-

Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	30.50	2.44
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	12,053.13	964.25
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	8,992.63	719.41
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-

Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	21.75	1.74
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,298.38	103.87
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados(ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

TABLA IV.3 ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO OPERACIONAL

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
2,277	182

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1,516	1,214

TABLA V CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS QUE FORMAN PARTE DEL CAPITAL NETO

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	CF CREDIT SERVICES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA,GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A
3	Marco legal	LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO, LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO, LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASI COMO LAS REGLAS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPIDAN LAS AUTORIDADES FINANCIERAS EN EL AMBITO DE COMPETENCIA
	<i>Tratamiento regulatorio</i>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	N/A
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Sociedad Financiera sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "A" del capital fijo sin derecho a retiro y acciones de la serie "B" representativas del capital variable
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$ 4,120 millones de pesos
9	Valor nominal del instrumento	SIN VALOR NOMINAL
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	0
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
	<i>Rendimientos /</i>	

	<i>dividendos</i>	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor(<i>Write-Down</i>)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Posición más subordinada
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.